

DOCUMENTO DE ANÁLISIS

Vivir y trabajar en Uruguay como nómade digital

Qué permite la norma, cómo se tramita y qué queda sin respuesta

Octubre de 2026 | Elaborado por MRTB (Moratorio, Rodríguez Teodoro, Broch & Asoc.) | Basado en fuentes públicas

01 Resumen

Uruguay ofrece una vía migratoria especial para quienes trabajan de forma remota con clientes o empleadores del exterior. El permiso otorga hasta un año de estadía regular, tiene un costo bajo y se gestiona con pocos requisitos. Este documento repasa de dónde surge, qué se pide, cómo se tramita y cuáles son los temas que la norma deja abiertos en materia de impuestos, trabajo y seguridad social.

12 meses de permanencia legal: 6 meses más una prórroga de otros 6	55,71 UI costo del trámite, que debe pagarse en Uruguay	Sin mínimo de ingresos: alcanza con una declaración jurada de medios
--	---	--

02 ¿Quién es un nómade digital?

Es la persona que trabaja a través de internet sin depender de un lugar fijo y que, gracias a eso, puede vivir por temporadas en distintos países. Suele estar contratada por compañías extranjeras o ejercer de forma independiente, y sus ingresos provienen del exterior mientras reside en el país que la recibe.

Esta modalidad se expandió con fuerza después de la pandemia de COVID-19, y varios Estados respondieron creando visas o permisos pensados para atraer a este público.

03 Base jurídica

- **Origen legal.** Según la información consultada, la figura se incorporó con la Ley de Rendición de Cuentas de 2021 (Ley N.º 19.996), que modificó la Ley de Migraciones N.º 18.250. Conviene confirmar el artículo concreto en IMPO.
- **Norma reglamentaria.** Decreto N.º 238/022, de acuerdo con Uruguay XXI.
- **Otras normas mencionadas en el trámite oficial.** Decreto N.º 394/009 sobre residencias, Decreto N.º 136/018 sobre esquema de vacunación y Decreto N.º 353/023, que impide pedir papeles que el Estado pueda obtener por vía digital.
- **Autoridad responsable.** Ministerio del Interior, a través de la Dirección Nacional de Migración; el documento final lo emite la Dirección Nacional de Identificación Civil.

04 Ficha del permiso

Nombre del permiso	Hoja de identidad provisoria, categoría nómada digital (autorización especial de residencia legal temporal)
A quién se dirige	Extranjeros que trabajan a distancia por medios digitales, ya sea para una empresa del exterior o por cuenta propia
Vigencia	Seis meses, con una única extensión de seis meses más
Después del año	Es posible pedir residencia temporaria o permanente siguiendo los caminos habituales
Identificación	Permite tramitar la cédula uruguaya; para renovar se necesita ese documento vigente
Arancel	55,71 UI por gestión; no se puede abonar desde el extranjero

05 Qué hay que presentar

Al iniciar el trámite

- Haber entrado al país, por lo general con calidad de turista.
- Copia del documento de identidad usado para el ingreso.
- Visa, si la nacionalidad del solicitante la exige.
- Declaración jurada de solvencia económica para toda la estadía, con firma manuscrita igual a la del documento. No se pide demostrar un monto mínimo de ingresos.

Al renovar

- Documento Nacional de Identidad uruguayo en vigencia.
- Una nueva declaración jurada.
- Certificado de antecedentes penales de cada país donde se haya vivido seis meses o más en los últimos cinco años, legalizado o apostillado y traducido (Brasil queda exceptuado). Rige para mayores de 18 y puede sustituirse por una constancia consular equivalente.
- Constancia del esquema de vacunación emitida por un vacunatorio de Uruguay.

06 Cómo se tramita

1	Ingresar al país Se entra normalmente como turista, con el documento de viaje y la visa si la nacionalidad la requiere.
2	Completar la solicitud En línea, por el portal gub.uy, o en forma presencial ante Migración (ver abajo).
3	Presentar la declaración jurada Debe afirmar que cuenta con recursos suficientes para mantenerse. La firma tiene que coincidir con la del documento de identidad.
4	Esperar la autorización Cuando se aprueba, llega un correo electrónico con las indicaciones para ir a la Dirección Nacional de Identificación Civil.
5	Retirar el documento En Identificación Civil se emite la hoja de identidad provisoria y se puede pedir la cédula.

Dónde presentarlo

- **Por internet:** en gub.uy, trámite “Hoja de identidad provisoria”, opción nómade digital. Se accede con usuario gub.uy o con otra identidad electrónica (cédula con lector, Identidad Digital de Abitab o TuID de Antel), se llena el formulario, se suben los documentos y se elige el medio de pago.
- **En persona:** en Montevideo, ante el Departamento de Residencias Temporarias de la Dirección Nacional de Migración; en el interior, en las inspectorías departamentales. Quien no hable español debe llevar intérprete. Los datos de dirección y horario conviene verificarlos en gub.uy, porque pueden cambiar.

07 Zonas grises

La norma resuelve la residencia, pero no el resto de la vida del trabajador remoto. Estos son los tres frentes que quedan sin regulación específica:

Impuestos	El permiso migratorio no trae reglas fiscales propias. El IRPF alcanza las rentas del trabajo originadas en Uruguay y lo que cuenta es dónde se realiza la tarea; por eso trabajar físicamente desde territorio uruguayo podría generar renta de fuente local aunque quien paga esté afuera. Además, superar los 183 días en un año calendario puede llevar a ser considerado residente fiscal. Cada caso exige análisis, incluyendo si existe convenio para evitar la doble imposición con el país de origen.
------------------	--

Ley laboral	Nada en la regulación define qué legislación laboral rige. En los hechos se aplica el contrato firmado con el empleador extranjero, aunque realizar las tareas en suelo uruguayo puede abrir discusiones sobre normas laborales de orden público.
Seguridad social	No hay reglas sobre aportes al BPS. Hay que evaluar caso a caso si corresponde aportar en Uruguay o si juega algún acuerdo internacional, como el Acuerdo Multilateral del Mercosur o el Convenio Iberoamericano.

08 Balance final

- **Ventaja principal:** un camino sencillo y económico para vivir legalmente hasta un año en Uruguay y obtener cédula.
- **Exigencias:** al inicio casi no hay barreras; en la renovación se suman antecedentes penales y vacunación.
- **Riesgo a gestionar:** las cuestiones impositivas, laborales y previsionales dependen del país de origen, del tiempo que se permanezca y de cómo esté armado el vínculo laboral, por lo que se recomienda asesoramiento profesional.

Referencias consultadas

- gub.uy: trámite “Hoja de identidad provisoria”
- Uruguay XXI: noticia sobre el permiso para nómades digitales (2023)
- Agesic / gub.uy: “Permiso especial de residencia legal”
- Ecos del Hum y El Observador: cobertura del régimen (2023)

Aviso: la información corresponde a fuentes públicas y puede cambiar. Antes de decidir, debe contrastarse con los textos oficiales (IMPO) y con el portal del trámite.